



*Emasesores*

DOCTORA:  
HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA  
JUEZ 24 CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ  
E. S. D.

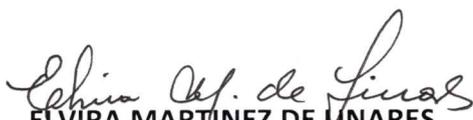
REF. REF. SOPORTES DE LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA REALIZADO A SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

Radicación No.: 11001310302420220034100

Proceso: Declarativo de responsabilidad civil extracontractual  
Demandante: FRANCIA ELENA CIFUENTES RODRIGUEZ, DANNA ANGELINA RODRIGUEZ  
CIFUENTES Y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CIFUENTES  
Demandado: RENTANDES S.A.S., JOHN ALEXANDER QUINCHE GALVIS, ALLIANZ SEGUROS  
S. A. Y GAS ZIPA S.A E.S.P

ELVIRA MARTÍNEZ DE LINARES, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la empresa RENTANDES S.A.S., mediante el presente escrito me permito allegar a su Despacho el soporte de la notificación del llamamiento en garantía realizada a **SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.**, mediante correo electrónico el día 05 de febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en la ley 2213 del 13 de junio de 2022.

De la Señora Juez,

  
ELVIRA MARTÍNEZ DE LINARES  
C.C. No. 40.912.020 de Riohacha  
T.P. No. 57.202 del C.S. de la J.



**Radicado No. 11001310302420220034100 NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA conforme lo prevén los artículos 65 ibídem y con lo establecido en la ley 2213 del 13 de junio de 2022 Art. 8.**

recepcion <recepcion@emasesores.com.co>

Lun 5/02/2024 9:02 AM

Para: notificaciones <notificaciones@segurosbolivar.com>

CC: ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 6 archivos adjuntos (4 MB)

NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO-2022-00341.pdf; 0007AutoInadmite.pdf; Auto que admite la demanda 4 de noviembre de 2022.pdf; 2022-0341 AutoAdmiteLLamamientoEnGarantia.pdf; Llamamiento0006.pdf; AnexosLlamamiento (3).pdf;

 [Demanda principal y anexos.pdf](#)  [0009Subsanacion y anexos\\_compressed.pdf](#)

Señores

**SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.**

**Atn. REPRESENTANTE LEGAL**

Correo electrónico: notificaciones@segurosbolivar.com

**REF. NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** conforme lo prevén los artículos 65 ibídem y con lo establecido en la ley 2213 del 13 de junio de 2022 Art. 8.

**Juzgado: JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ**

**Radicación No.: 11001310302420220034100**

**Proceso: Declarativo de responsabilidad civil extracontractual**

**Demandante: FRANCIA ELENA CIFUENTES RODRIGUEZ, DANNA ANGELINA RODRIGUEZ CIFUENTES Y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CIFUENTES**

**Demandado: RENTANDES S.A.S., JOHN ALEXANDER QUINCHE GALVIS, ALLIANZ SEGUROS S. A. Y GAS ZIPA S.A E.S.P**

**ELVIRA MARTINEZ DE LINARES**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 40.912.020 de Riohacha (Guajira), abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 57.202 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada de la empresa **RENTANDES S.A.S.**, mediante el presente escrito me permito notificarle el llamamiento en garantía formulado por esta parte el que ha sido admitido mediante auto del 29 de enero de 2024, tiene 20 días para contestar dicho llamamiento el que comenzará a contarse una vez transcurridos dos días hábiles después de surtida la presente notificación, dentro del proceso Verbal de responsabilidad civil extracontractual interpuesto por **FRANCIA ELENA CIFUENTES RODRIGUEZ, DANNA ANGELINA RODRIGUEZ CIFUENTES Y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CIFUENTES** en contra de **RENTANDES S.A.S., JOHN ALEXANDER QUINCHE GALVIS, ALLIANZ SEGUROS S. A. Y GAS ZIPA S.A E.S.P** Radicado No. **11001310302420220034100**, por lo que procedo a remitir los siguientes documentos en PDF:

- Copia de la demanda principal y sus anexos
- Copia del auto inadmisorio de la demanda
- Copia de la subsanación de la demanda
- Copia del auto admisorio de la demanda
- Copia del llamamiento en garantía y anexos
- Copia del auto admisorio del llamamiento en garantía

Informo que el correo electrónico del Juzgado es [ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) y el de la apoderada de la llamante en garantía es [recepcion@emasesores.com.co](mailto:recepcion@emasesores.com.co)

Atentamente,

**ELVIRA MARTINEZ DE LINARES**  
**C.C. No. 40.912.020 de Riohacha**  
**T.P. No. 57.202 del C.S. de la J.**



**DIANA PAULINA SABOGAL CARVAJAL**  
**Emasesores & Cía. S.A.S.**  
**Carrera 13 # 29-41 Oficina 204-205 Parque Central Bavaria Manzana 1**  
**Teléfono: 3015210115-3002185088-2105014**

#### **CONSENTIMIENTO PARA CORREOS ELECTRÓNICOS**

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIA S.A.S.. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIAS.A.S. , cuyas finalidades son prestar el servicio de asesorías jurídicas y procesales.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante carta dirigida a ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIA S.A.S. a la dirección de correo electrónico [protecciondedatos@emasesores.com.co](mailto:protecciondedatos@emasesores.com.co), indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo postal remitido a CARRERA 13 # 29 – 41 OFICINA 204 BOGOTA.



*Emasesores*

Señores

**SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.**

**Atn. REPRESENTANTE LEGAL**

Correo electrónico: [notificaciones@segurosbolivar.com](mailto:notificaciones@segurosbolivar.com)

**REF. NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** conforme lo prevén los artículos 65 ibídem y con lo establecido en la ley 2213 del 13 de junio de 2022 Art. 8.

**Juzgado: JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ**

**Radicación No.: 11001310302420220034100**

**Proceso: Declarativo de responsabilidad civil extracontractual**

**Demandante: FRANCIA ELENA CIFUENTES RODRIGUEZ, DANNA ANGELINA RODRIGUEZ  
CIFUENTES Y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CIFUENTES**

**Demandado: RENTANDES S.A.S., JOHN ALEXANDER QUINCHE GALVIS, ALLIANZ SEGUROS S. A.  
Y GAS ZIPA S.A E.S.P**

**ELVIRA MARTINEZ DE LINARES**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 40.912.020 de Riohacha (Guajira), abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 57.202 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada de la empresa **RENTANDES S.A.S.**, mediante el presente escrito me permito notificarle el llamamiento en garantía formulado por esta parte el que ha sido admitido mediante auto del 29 de enero de 2024, tiene 20 días para contestar dicho llamamiento el que comenzará a contarse una vez transcurridos dos días hábiles después de surtida la presente notificación, dentro del proceso Verbal de responsabilidad civil extracontractual interpuesto por **FRANCIA ELENA CIFUENTES RODRIGUEZ, DANNA ANGELINA RODRIGUEZ CIFUENTES Y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CIFUENTES** en contra de **RENTANDES S.A.S., JOHN ALEXANDER QUINCHE GALVIS, ALLIANZ SEGUROS S. A. Y GAS ZIPA S.A E.S.P** Radicado No. **11001310302420220034100**, por lo que procedo a remitir los siguientes documentos en PDF:

- Copia de la demanda principal y sus anexos
- Copia del auto inadmisorio de la demanda
- Copia de la subsanación de la demanda
- Copia del auto admisorio de la demanda
- Copia del llamamiento en garantía y anexos
- Copia del auto admisorio del llamamiento en garantía

Informo que el correo electrónico del Juzgado es [ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) y el de la apoderada de la llamante en garantía es [repcion@emasesores.com.co](mailto:repcion@emasesores.com.co)

Atentamente,

**ELVIRA MARTINEZ DE LINARES**

**C.C. No. 40.912.020 de Riohacha**

**T.P. No. 57.202 del C.S. de la J.**

Carrera 13 No. 29-41 - Buffetes 204-205 - Parque Central Bavaria-Manzana 1  
PBX: (601) 210 50 14- Celular: (57) 300 218 50 88  
E-mail: [repcion@emasesores.com.co](mailto:repcion@emasesores.com.co)  
[www.emasesores.com.co](http://www.emasesores.com.co)  
Bogotá, D.C.



Retransmitido: Radicado No. 11001310302420220034100 NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA conforme lo prevén los artículos 65 ibídem y con lo establecido en la ley 2213 del 13 de junio de 2022 Art. 8.

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@elviramartinezasesores.com>

Lun 5/02/2024 9:02 AM

Para: notificaciones <notificaciones@segurosbolivar.com>

 1 archivos adjuntos (65 KB)

Radicado No. 11001310302420220034100 NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA conforme lo prevén los artículos 65 ibídem y con lo establecido en la ley 2213 del 13 de junio de 2022 Art. 8.;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[notificaciones \(notificaciones@segurosbolivar.com\)](mailto:notificaciones@segurosbolivar.com)

Asunto: Radicado No. 11001310302420220034100 NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO LLAMAMIENTO EN GARANTÍA conforme lo prevén los artículos 65 ibídem y con lo establecido en la ley 2213 del 13 de junio de 2022 Art. 8.

**Re: Radicado No. 11001310302420220034100 NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO Llamamiento en Garantía conforme lo prevén los artículos 65 ibídem y con lo establecido en la ley 2213 del 13 de junio de 2022 Art. 8.**

Notificaciones <notificaciones+noreply@segurosbolivar.com>

Lun 5/02/2024 9:02 AM

Para:repcion <repcion@emasesores.com.co>

¡Gracias por comunicarse con nosotros! Por este buzón atenderemos y daremos trámite únicamente a estos asuntos:

1. Citaciones a audiencias de conciliaciones judiciales y extrajudiciales.
2. Notificación de demandas.
3. Requerimientos de entidades judiciales y administrativas.

En caso de que su solicitud sea diferente y con el fin de que pueda ser atendida y solucionada, puede dirigirse a los siguientes buzones:

1. Para temas relacionados con derechos de petición, solicitudes, quejas, reclamos, intención de cancelación de nuestros productos, pólizas de SOAT y automóviles al correo: [servicioalcliente@segurosbolivar.com](mailto:servicioalcliente@segurosbolivar.com) o comunicarse al #322 desde cualquier celular.
2. Para Tutelas al correo: [tutelas@segurosbolivar.com](mailto:tutelas@segurosbolivar.com)
3. Para reclamaciones de indemnizaciones de pólizas de vida al correo: [indemnizacionesvida@segurosbolivar.com](mailto:indemnizacionesvida@segurosbolivar.com)
4. Para reclamaciones de indemnizaciones de póliza de generales al correo: [indemnizacionessegurosgenerales@segurosbolivar.com](mailto:indemnizacionessegurosgenerales@segurosbolivar.com)
5. Para solicitudes relacionadas con la ARL ingresar a [www.segurosbolivar.com](http://www.segurosbolivar.com), sección ARL/ oficina virtual ARL (Nuestra plataforma) y escoja el tipo de usuario y el trámite a realizar.
6. Para solicitud de autorizaciones médicas de la ARL seleccione la opción: Autorizaciones médicas.<http://imaginexautorizacion.segurosbolivar.com/index.php/afiliado/radicacion>
7. Para radicación de facturas a los siguientes buzones:  
Capitalizadora Bolívar: [capitalizadora.bolivar@segurosbolivar.com](mailto:capitalizadora.bolivar@segurosbolivar.com)  
Compañía de seguros Bolívar: [seguros.bolivar@segurosbolivar.com](mailto:seguros.bolivar@segurosbolivar.com)  
Seguros Comerciales Bolívar: [Seguros.Comerciales.Bolivar@segurosbolivar.com](mailto:Seguros.Comerciales.Bolivar@segurosbolivar.com)

Recuerde que descargando la aplicación Bolívar Conmigo aquí —> <https://segurosbolivar.page.link/hLKb> puede obtener de una forma rápida y sencilla copia de sus pólizas, certificados y solicitud de asistencias. También podrá hacerlo por nuestra página web <https://clientes.segurosbolivar.com/login>, opción "Acceso a clientes". Digite ahí sus datos personales para recibir un código en su celular o en su correo electrónico registrado en nuestro sistema y descargar todo lo que necesite.